

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO POPULAR S.A.
Ejecutado: HENRY FLOREZ QUINTERO
Radicación: 6300140030082019-00451-00

En atención a la solicitud signada por la apoderada judicial de la parte actora, se dispone requerir a CIFIN (TRANSUNIÓN), para que informen al Despacho que cuentas corrientes, de ahorros, CDTs o cualquier otro título bancario que posea el ejecutado, señalando en que entidades financieras. Líbrese la comunicación correspondiente.-

De otro lado, revisado el expediente, se observa que no hay evidencia de que se haya acatado el ordenamiento dado mediante providencia del 10 de diciembre de 2021, por tanto, por secretaría dese cumplimiento a lo allí dispuesto de forma inmediata.

Finalmente, se evidencia que en la foliatura 15 del expediente digital, está cargado un oficio que no corresponde al presente asunto, por tanto, se ordena desglosar el mismo, y glosarlo al proceso 63001400300820200045100 al cual corresponde, según el contenido del documento.-

N O T I F I Q U E S E.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 06 DE
JUNIO DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8062a38e80bce193199c5f87b8547ae4950338b13f36be48c994bac16b9d40d**
Documento generado en 03/06/2022 09:46:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>